
**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
(DGCP)**

**Enmienda No. 2
Ref. DGCP-LPN-2019-0002**

En el salón de conferencias del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)**, ubicado en la calle República del Ecuador, esquina correa y cidron, urbanización Honduras, Santo Domingo, D.N., capital de la Republica; siendo las diez de la mañana (10:00 a.m) del día jueves que contamos a cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Licda. Shamira Stefany Paniagua Salvador**, actuando en representación del **Ing. Jorge Minaya**, Director Ejecutivo (Presidente del Comité); **Licdo. Miguel del León Jiménez**, Encargado Administrativo y Financiero (Miembro); **Lic. Kelvin Manuel Rosario Feliz**, Encargado Depto. Jurídico, en calidad de asesor legal, **Licdo. Roymel Radhames Cepeda Gómez**, Encargado de Planificación y Desarrollo (miembro); y el **Licdo. Porfirio E. Calderón Arias**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Miembro).

La **Licda. Shamira Stefany Paniagua Salvador**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: Aprobación de la segunda enmienda a los Pliegos de condiciones específicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INEFI-CCC-LPN-2019-0002, realizada por esta institución para el "Servicio de Alimentos y Bebidas para 4,404 personas para ser utilizados en la alimentación de participantes de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019".

RESULTA: Que en fecha cinco (05) y seis (06) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), realizo un llamado público y abierto a través de los periódicos de circulación nacional, del portal www.comprasdominicana.gob.do y del portal institucional www.inefi.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuesta técnica y económica referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. INEFI-CCC-LPN-2019-0002, para el "Servicio de Alimentos y Bebidas para 4,404 personas para ser utilizados en la alimentación de participantes de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019".

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 16 de la ley No. 340-06 con modificaciones contenidas en la ley No. 44-06, define la Licitación Pública como: El procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y

abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación a la ley No. 340-06, expresa que: Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo y Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el Encargado de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del artículo 36, de la citada normativa estipula que: será responsabilidad del comité de compras y contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el numeral 8 del artículo No. 3 de la Ley No. 340-06 con modificaciones contenidas en la ley No.449-06, establece lo siguiente: principio participación. El Estado procurara del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP) garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas siguientes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La comunicación exhortativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas recibida en fecha 22 de agosto del 2019.

VISTA: La ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (06) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento y Aplicación de la ley, emitido mediante el decreto 546-12 del seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

El comité de compras y contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APUEBA, las siguientes enmiendas realizadas a los Pliegos de Condiciones Específicas para compras de bienes y servicios conexos:

- a) **2.8 Descripción de los bienes.** Se agrega el numeral 2.8.1 Condiciones del servicio.

2.8.1.1 Todos los alimentos a ser ofertados deberán ser presentados en raciones individuales pre empacadas, a ser servidas directamente por el personal de la empresa contratada que deberá llevarlos directamente a las instalaciones en los municipios descritos para cada lote, en condiciones que permitan su conservación, sean estas frías, calientes o secas. Serán elaboradas en su totalidad por el proveedor contratado, de conformidad con las normas de higiene e inocuidad de alimentos emitidas por los órganos

2.8.1.2 Los proveedores deberán estar domiciliados en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y la provincia de Monte Plata, tendrán que contar con unidades productivas en la provincia de Monte Plata. Estas unidades productivas deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

1) Planta Física.

1.2 Área externa. Las áreas externas (patios, vías de acceso) libres de basura, chatarra, acumulación de agua, maleza.

1.2 Edificaciones. El establecimiento debe ser de fácil acceso y estar aislado de focos de contaminación.

Espacio: Las edificaciones tienen espacio suficientemente amplio para realizar las operaciones, y permitir que los equipos estén ubicados de acuerdo al orden del proceso, sin posibilidades de contaminación cruzada además de permitir la limpieza y desinfección del área y equipos.

1.3 Área interna:

1.3.1 Los pisos de material fácilmente lavable y en buen estado.

1.3.2 Los techos bien conservados, sin filtraciones ni goteras.

1.3.3 Las paredes de material fácilmente lavable, sin orificios ni grietas.

1.3.4 Las ventanas y puertas en buen estado. Las de acceso al área externa están protegidas con mallas protectoras.

1.3.5 Puertas: De material liso, lavable. Cuando se requiera con cierre hermético y protección

1.3.6 Las instalaciones eléctricas en buen estado y protegidas.

1.3.7 La iluminación natural o artificial permite realizar las actividades productivas. Las lámparas están protegidas para evitar contaminación en caso de roturas.

1.3.8 Eliminación de desechos líquidos. El piso de la edificación con drenaje adecuado, que evite la acumulación de agua de limpieza, protegido con rejillas en buen estado.

1.3.9 Eliminación de desechos sólidos. Se dispone de zafacones suficientes y bien ubicados, con funda plástica y tapa. Depósito de basura en el área externa, retiro periódico de basura que evite acumulación.

1.3.10 Ventilación. Adecuada, para evitar el calor excesivo

2) Abastecimiento de agua.

2.1. La empresa cuenta con suministro de agua potable, con la presión necesaria para las operaciones, limpieza y servicios de higiene del personal.

Para la elaboración de los alimentos, tiene un suministro de agua segura. Utiliza agua purificada si la misma no es segura y para el lavado de alimentos listos para comer.

2.2. Los medios de almacenamiento de agua (tinacos, cisternas, tanques) se encuentran limpios y en buen estado. Se realiza periódicamente la limpieza y desinfección de los mismos.

3) Servicios de higiene del personal

3.1 La empresa cuenta con baño (s) que tienen inodoro (s) y lavamanos, ubicado (s) fuera del área de proceso. con materiales para la higienización del personal (papel y jabón y papel toalla.).

3.2 La empresa cuenta con lavamanos ubicado (s) en el área de proceso, con materiales para la higienización del personal (jabón y papel toalla).

4) Higiene del Personal.

4.1 El personal que elabora los productos viste uniformes o ropa de color claro y limpio.

4.2 El personal con buenas condiciones de higiene (uñas cortadas y limpias, cabello corto y recogido con cubre pelo, sin barba, sin prendas. Con comportamiento adecuado (sin hablar sobre los alimentos, toser, tocarse cabellos / nariz).

4.3 Salud del Personal. Sin heridas ni lesiones abiertas. No se permite personal tosiendo. La empresa realiza periódicamente evaluaciones de salud de los empleados y están registradas.

5) Programa de Control de plagas.

La empresa tiene un plan para controlar las plagas (ratas, cucarachas, moscas y otros) donde se define el método de control, frecuencia, productos utilizados,

responsable. Utiliza productos químicos aprobados para la industria de alimentos.

6) Programa de limpieza y desinfección.

6.1 La empresa tiene un programa para ejecutar la limpieza y desinfección de áreas y equipos, donde se especifica: equipo / área, método de limpieza, productos utilizados, frecuencia, responsable. Utiliza productos químicos de limpieza aprobados para la industria de alimentos.

6.2 Realiza periódicamente una limpieza profunda de áreas, equipos, campanas - extractor - ductos de recolección de grasa y humo, cuartos fríos, almacenes.

7) Almacén de materias primas.

7.1 La empresa tiene un área limpia y organizada, para colocar las materias primas que se almacenan a temperatura ambiente, colocadas sobre tarimas y anaqueles, con buena ventilación y protegidas de plagas.

7.2 La empresa dispone de refrigerador (es) y congelador (es), limpio (s), en buen estado de funcionamiento, con termómetros para medir la temperatura.

7.3 La empresa aplica controles de rotación de las materias primas de acuerdo al orden de llegada y consumo, siguiendo el I criterio: primero en entrar, primero en salir (PEPS).

8) Equipos y utensilios

8.1 Equipos y utensilios de proceso. La empresa cuenta con los equipos y utensilios necesarios para la elaboración de las raciones de almuerzo escolar, en buen estado y buen funcionamiento.

El material del cual están contruidos es no poroso y lavable.

8.2 Auxiliares. La empresa dispone de un medio para recolectar vapores, humo y grasa en la cocina, integrado por campana-extractor y ducto, en buen estado de funcionamiento. Mantiene un programa de limpieza periódica para evitar acumulación de grasa y suciedad.

La empresa dispone de mesas de trabajo con topes de acero inoxidable para las operaciones de la cocina.

9) Proceso de elaboración.

9.1 .1 Recepción de Materias Primas. La empresa define estándares para cada materia prima, tiene suplidores confiables, evalúa la calidad en la recepción, rechaza materias primas que no cumplen con los requisitos.

9.1.2 Conservación de las Materias Primas. En condiciones de orden, higiene, ventilación y requerimientos de temperatura.

9.1.3 Preparación de los alimentos. En condiciones de higiene y orden, evitando la contaminación cruzada.

9.1.4 Tiempo y temperatura de cocción adecuada y estandarizada para los diferentes alimentos a fin de lograr su cocción y eliminación de microorganismos contaminantes. Uso de envases con tapa hermética, No se utiliza fundas plásticas para tapar los envases durante la cocción.

9.1.5 Envasado de los alimentos, sin contaminación, el personal con vestimenta adecuada, usa mandil, cubre pelo y tapaboca.

Envases limpios y desinfectados. Los envases son aprobados internacionalmente para almacenar alimentos calientes.

1.6 Mantenimiento en caliente. Los alimentos se mantienen a temperatura superior a 65 grados Celsius hasta su consumo.

10. Áreas de lavado de vegetales y carnes y de fregado de equipos y utensilios.

La empresa tiene un área para el lavado de vegetales y carnes, con agua potable disponible y fácil de limpiar.

Se dispone de un fregadero de dos compartimientos, uno para los vegetales y otro para las carnes, para evitar contaminación cruzada.

La empresa tiene un área para el fregado de los equipos y utensilios utilizados en la preparación del almuerzo escolar. Con agua potable disponible, fácil de limpiar.

Las áreas de lavado tienen un sistema de disposición de desechos líquidos, para evitar acumulación de agua de la limpieza y de disposición de desechos sólidos para colocar la basura proveniente de la limpieza.

11. Distribución

11.1 Los vehículos utilizados para la distribución del almuerzo escolar en los centros educativos, son cerrados, limpios, ordenados, en buen estado y con buen funcionamiento. Los alimentos protegidos de contaminación externa. No se transporta ningún otro material junto con los alimentos.

11.2 La cantidad de vehículos permite cumplir con las entregas en el horario establecido.

12. Servicio en las Instalaciones Deportivas y Alojamiento.

La empresa tiene personal para el servicio de los alimentos en las Instalaciones Deportivas y Alojamientos, con vestimenta de color claro, limpia, usa mandiles, cubre pelo, guantes y tapaboca.

13. Capacitación del personal.

La empresa mantiene un programa de capacitación del personal sobre inocuidad, manejo higiénico de los alimentos y otros temas relacionados con la elaboración, servicio de alimentos preparados.

- b) **2.14 Documentaciones a Presentar.** Se modifica lo establecido en el punto **2.14 Documentaciones a Presentar** del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INEFI-CCC-LPN-2019-0002, para el “Servicio de Alimentos y Bebidas para 4,404 personas para ser utilizados en la alimentación de participantes de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019” para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados y donde conste que es beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para firma de contrato y retirar valores, o en otro orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República.
5. Asamblea actualizada de la compañía ofertante, donde se compruebe vigencia del Órgano administrativo y que la persona que firmará por la compañía tenga calidad para ello. Conjuntamente con la Nómina de Accionistas.
6. Copia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Compañía Oferente con calidad para ello.
7. Registro Mercantil de la Empresa. Vigente.
8. Copia legible del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
9. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada.
10. En caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación que avale su estatus de MIPYME, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio MiPymes.
11. Acto autentico con traslado del notario público de la provincia Monte Plata donde se haga constar las ubicaciones de las unidades productivas de la empresa proveedora, debidamente registrado y legalizado en la procuraduría general de la Republica.

B. Documentación Financiera:

1. Se modifica el literal B del 2.14 documentación financiera para que en lo adelante se lea de la siguiente forma: **B. Documentación Financiera:** Certificación Bancaria donde demuestra solvencia económica con un balance disponible de por lo menos el 10% del monto ofertado.

C. Documentación Técnica:

1. Se modifica el literal C del 2.14 documentación técnica para que en lo adelante se lea de la siguiente forma: **Documentación Técnica:** 1. Oferta Técnica en el formulario estándar **(SNCC.F.034)** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

SEGUNDO: ELIMINAR, como al efecto ELIMINA el punto **2.15 Forma de presentación de muestra de los productos.**

TERCERO: Se modifica el punto **2.5 Cronograma de Actividades** para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Desde el 05 de agosto hasta el 06 de agosto del 2019.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	27 de agosto del 2019 a las 1:07 p.m
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	06 de septiembre del 2019 hasta las 8:15 a.m
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	18 de septiembre del 2019 desde las 8:00 a.m hasta las 8:15 a.m
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	18 de septiembre del 2019 a las 9:00 a.m

6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	20 de septiembre del 2019 a las 9:00 p.m
7. Periodo de subsanación de ofertas	25 de septiembre del 2019 hasta las 9:00 a.m
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 de septiembre del 2019 a las 9:05 a.m
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	30 de septiembre del 2019 a las 2:50 p.m
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	01 de octubre del 2019 a las 9:00 a.m
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	02 de octubre del 2019 a las 2:00 p.m
12. Adjudicación	03 de octubre del 2019 a las 3:30 p.m
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	04 de octubre del 2019 a las 4:00 p.m
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

CUARTO: Se modifica el punto **7.2 Anexos** para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

QUINTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA al Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta institución para que publique la presente resolución

(Referencia: DGCP-LPN-003-2019)

junto a la enmienda realizada al Pliego de Condiciones Específicas en el portal www.inefi.gob.do.

Concluida la presente resolución se dio por terminada la sesión, siendo las doce (12:00 p.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”, o por su nombre completo.**

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

POR CUANTO: Los días _____ (____) y _____ (____) del mes de _____ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ (____) del mes de _____ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día _____ de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR CUANTO: A que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha _____ (_____) de _____ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....]** (_____).
- 4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (____) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha _____ (_____) de _____ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$ _____** (_____), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.
- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 11: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

Actuando en nombre y representación de
[La Entidad Contratante]

(Legalizar)

Actuando en nombre y representación de
(Poner aquí nombre de la compañía)

I - CREACIÓN¹:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Febrero 2011	Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Firma: DR. ERIC HAZIM Director General de Contrataciones Públicas
		Nombre Cargo
Referencia:		

II -CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.
1	3/10/2012	Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Adecuación conforme al nuevo reglamento de compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12
		Aprobada por: Dra. Yokasta Guzman S. Directora de Compras y Contrataciones Públicas	

No hay nada escrito después de esta línea

¹ Las secciones en azul son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Seleccione la fecha

Página 1 de 2

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en
calidad de _____ debidamente autorizado para actuar
en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____

...../...../..... **fecha**

¹ Si aplica.

² Si aplica.





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>